

## **SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 09 ORDINARIA.**

- - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las once horas, del día trece de diciembre del año dos mil siete, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", la Licenciada Martha Leticia Silva Gandarilla, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, preside la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien solicita a los presentes se lleven a cabo los Honores a la Bandera, entonando para ello el Himno Nacional. Acto continuo la Licenciada Martha Leticia Silva Gandarilla manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos de los dispositivos legales precitados, se haga la designación del Regidor que ha de fungir como Secretario de la Sesión, en uso de la palabra el Regidor Julio Alejandro Gómez Alfaro propuso al Regidor Sergio Vázquez Gutiérrez para que desempeñe tal encargo, habiendo sido secundada dicha propuesta por el Regidor Arturo Domínguez Esquivel, por lo que se somete a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad de votos y quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, de las actas de las sesiones No. 06 Ordinaria; 7 Extraordinaria y 8 Solemne del Honorable Ayuntamiento.
- III. Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización del programa ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, en las Bibliotecas Públicas Municipales SAN JUAN BOSCO, con número de Colección 7911, ubicada en Isla Terranova No. 5551, Col. 16 de Septiembre; MANUEL TALAMAS CAMANDARI, con número de Colección 6713, ubicada en calle Henequén No. 1050 y calle Oaxaca, Col. Morelos 3; y ZARAGOZA, con número de Colección 7913, ubicada en Calle Agustín Melgar No. 120, Col. Manuel Valdez.
- V. Autorización para que en los términos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, realice procedimiento de licitación pública a que se refiere el artículo 31 fracción I, de la citada Ley; respecto de la adquisición de pólizas de seguro de vida, para automóviles y múltiple empresarial (inmuebles), arrendamiento de máquinas de fotocopiado y prestación de servicios de remolque de vehículos, sin contar con saldo disponible en el presupuesto, pues la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante.
- VI. Designación de las personas que formaran parte en el Consejo del Desarrollo Rural Sustentable
- VII. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que firman un Convenio de Colaboración con la Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (BANOBRAS) y Promotora Fronteriza, S. A. de C. V. (PROMOFONT), para construir, ampliar y modernizar los canales de acceso al Puente Internacional Zaragoza Ysleta.
- VIII. Autorización para que el Honorable Ayuntamiento emita un pronunciamiento al Congreso del Estado a fin de que dicho Órgano Legislativo local realice las consideraciones necesarias, antes de que entren en vigor las Reformas realizadas al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua, así como las reformas necesarias al Código Penal a fin de agravar la penalidad del delito de robo de vehículo y específicamente el de uso particular.
- IX. Asuntos Generales
- X. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.-** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Síndico LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO y los Ciudadanos Regidores HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA, LETICIA CORRAL JURADO, RAUL DE LEON APRAEZ, RAMON DEVORA MIRANDA, JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ, ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL, MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, ARACELI FLORES SOTO, JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO, JESUS MANUEL LICON LOZOYA, AURORA LOPEZ FLORES, GUSTAVO MUÑOZ HEPO, DAVID RODRIGUEZ TORRES, JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD, CÉSAR ALBERTO TAPIA MARTÍNEZ, MARIO TELLEZ CONTRERAS y SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ, así como la Ciudadana LICENCIADA MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA, Secretaria del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Ciudadano

Presidente Municipal LICENCIADO JOSE REYES FERRIZ y el Regidor Leopoldo Canizales Sáenz.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por la Secretaria de la Sesión, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, la Presidenta de la Sesión, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaron.

**ASUNTO NÚMERO DOS.-** Toda vez que las actas correspondientes a las sesiones números 06 Ordinaria; 7 Extraordinaria y 8 Solemne fueron entregadas con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, la Presidenta de la Sesión, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al Artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones números 06 Ordinaria; 7 Extraordinaria y 8 Solemne, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.

**ASUNTO NÚMERO TRES.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicita la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: ÚNICO.-** Se autorizan las solicitudes de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, Aprobación de Fraccionamiento, Recepción Parcial de Obras, Recepción Total de Obras, Modificación de Fraccionamientos y Fe de Erratas de Fraccionamiento, mismas que se detallan a continuación:

**CONSTITUCION DE REGIMEN  
DE PROPIEDAD EN CONOMINIO**

1.- COND. LOS TULIPANES CR/194/2007

**APROBACION DE FRACCIONAMIENTOS**

1.- FRACC. RESERVA DEL VALLE ETAPAS 1, 2, 3 Y 4 CR/195/2007

**RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS**

1.- FRACC. JARDINES DE ARAGON 9 CR/183/2007  
2.- FRACC. SENDEROS DE SAN ISIDRO ETAPA XV CR/184/2007  
3.- FRACC. SENDEROS DE SAN ISIDRO ETAPA XVII CR/185/2007  
4.- FRACC. RINCON DEL RIO CR/186/2007  
5.- FRACC. HACIENDA SANTA FE ETAPA 2 CR/187/2007  
6.- FRACC. VALLE DE ALLENDE ETAPA 2-C CR/188/2007  
7.- FRACC. PORTAL DEL ROBLE ETAPA 14 CR/189/2007  
8.- FRACC. RINCON DELAS FLORES II CR/190/2007  
9.- FRACC. VALLDE DE ALLENDE ETAPA 1-E CR/196/2007  
10.- FRACC, PORTAL DEL ROBLE ETAPA 9, 10, 13, 15 Y 16 CR/197/2007

**RECEPCION TOTAL DE OBRAS**

1.- FRACC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL TORRESOL CR/198/2007

**MODIFICACION DE FRACCIONAMIENTO**

1.- FRACC. BANUS CR/192/2007  
2.- FRACC. REAL DE GUADALUPE ETAPA I y II CR/193/2007  
3.- FRACC. LA SARZANA CR/199/2007  
4.- FRACC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL TORRESOL CR/200/2007

**FE DE ERRATAS**

1.- FRACC. URBIVILLA DEL PRADO ETAPAS 1 AL 11 CR/201/2007

**ASUNTO NÚMERO CUATRO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización del programa ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, en las Bibliotecas Públicas Municipales SAN JUAN BOSCO, con número de Colección 7911, ubicada en Isla Terranova No. 5551, Col. 16 de Septiembre; MANUEL TALAMAS CAMANDARI, con número de Colección 6713,

ubicada en calle Henequén No. 1050 y calle Oaxaca, Col. Morelos 3; y ZARAGOZA, con número de Colección 7913, ubicada en Calle Agustín Melgar No. 120, Col. Manuel Valdez. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Cultura, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento y a fin de dar cumplimiento a la solicitud presentada por Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través de la Dirección General de Educación y Cultura, la entrega e instalación de tres módulos digitales en las siguientes bibliotecas:

- Biblioteca Pública Municipal SAN JUAN BOSCO, con número de Colección 7911, ubicada en Isla Terranova No. 5551, Col. 16 de Septiembre;
- Biblioteca Pública Municipal MANUEL TALAMAS CAMANDARI, con número de Colección 6713, ubicada en calle Henequén No. 1050 y calle Oaxaca, Col. Morelos 3;
- Biblioteca Pública Municipal ZARAGOZA, con número de Colección 7913, ubicada en Calle Agustín Melgar No. 120, Col. Manuel Valdez

**SEGUNDO.-** Asimismo el Municipio de Juárez, estado de Chihuahua, a través de la Dirección de Educación y Cultura, se compromete respecto de las referidas bibliotecas a lo siguiente:

- Pagar el sueldo de la persona o personas que se encarguen del funcionamiento de las bibliotecas antes mencionadas.
- Dotar el mobiliario necesario.
- Dar el mantenimiento necesario al local, reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.
- Proporcionar los materiales de oficina requeridos para el trabajo de las bibliotecas, así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- Vigilancia y aseo a las bibliotecas.
- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupan las bibliotecas y bajo ninguna circunstancia podrán reubicarse de manera unilateral, por lo que deberán dar su consentimiento previo acuerdo las instancias que hayan intervenido en su creación.
- EL Municipio acepta que ante el incumplimiento de los compromisos antes mencionados, la Dirección General de Bibliotecas se reservará el derecho de recuperar el material otorgado por la misma Dirección, en virtud de que está considerado como propiedad federal de la Nación.
- El H. Ayuntamiento a través de la Dirección General de Educación y Cultura se compromete al mantenimiento y funcionamiento de los citados módulos digitales con la cobertura de Internet.

**TERCERO.-** Notifíquese

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Autorización para que en los términos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, realice procedimiento de licitación pública a que se refiere el artículo 31 fracción I, de la citada Ley; respecto de la adquisición de pólizas de seguro de vida, para automóviles y múltiple empresarial (inmuebles), arrendamiento de máquinas de fotocopiado y prestación de servicios de remolque de vehículos, sin contar con saldo disponible en el presupuesto, pues la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se autoriza por este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la propuesta presentada, para que proceda sin saldo disponible en el presupuesto de egresos de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a realizar mediante licitación pública, la adquisición de pólizas de seguro de vida, automóviles y múltiple empresarial (Inmuebles), arrendamientos de maquinas de fotocopiado y prestación de servicios de remolque de vehículos, los cuales se cubrirán con el presupuesto de egresos para el Municipio de Juárez del 2008.

**ASUNTO NÚMERO SEIS.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Designación de las personas que formaran parte en el Consejo del Desarrollo Rural Sustentable. Se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que informe de las personas designadas para que formen parte del **Consejo de Desarrollo Rural Sustentable** Correspondiente al periodo 2007-2010, mismas que son las siguientes:

**PRESIDENTE:** LIC. JOSE REYES FERRIZ  
**UNIDAD TECNICA MUNICIPAL:** C. ALVARO NAVARRO GARATE  
**REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL:** C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ, C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD Y C. LEOPOLDO CANIZALES SAENZ

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal solicitar ante las autoridades Federales y Estatales correspondiente, para llevar a cabo las gestiones que sean necesarias con el fin de que el Municipio de Juárez, quede debidamente integrado en los diferentes programas.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales a que hubiere lugar.

**ASUNTO NÚMERO SIETE.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que firman un Convenio de Colaboración con la Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (BANOBRAS) y Promotora Fronteriza, S. A. de C. V. (PROMOFONT), para construir, ampliar y modernizar los canales de acceso al Puente Internacional Zaragoza Ysleta. Acto continuo el Secretario de la Sesión solicitó la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por unanimidad de votos. En uso de la palabra el Regidor Jorge Manuel Domínguez Cortez, propone que en el convenio quede asentado que de la fuente de financiamiento, o sea de los excedentes de la recaudación del puente sea usado exclusivamente para las obras enlistadas en este proyecto, habiendo sido secundada dicha propuesta y aprobada por unanimidad de votos. Acto continuo se sometió a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento a celebrar un Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones, con gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS) y Promotora Fronteriza, S.A. de C.V. (PROMOFONT), cuyo objeto será la realización de las obras consistentes en la construcción, ampliación y modernización de los canales de acceso al Puente Internacional Zaragoza Ysleta.

**SEGUNDO.-** Notifíquese.

**ASUNTO NÚMERO OCHO.-** En desahogo de este punto de la orden del día, relativo a la autorización para que el Honorable Ayuntamiento emita un pronunciamiento al Congreso del Estado a fin de que dicho Órgano Legislativo local realice las consideraciones necesarias, antes de que entren en vigor las Reformas realizadas al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua, así como las reformas necesarias al Código Penal a fin de agravar la penalidad del delito de robo de vehículo y específicamente el de uso particular. Acto continuo y en uso de la palabra el Regidor David Rodríguez Torres, solicita que se suprima lo relacionado con el delito de robo de vehículos en virtud de que el Congreso del Estado ya realizo dicha reforma, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Gustavo Muñoz Hepo, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos. Una vez finalizado el analisis del presente asunto, se sometio a la consideración de los Integrantes del Cabildo, el proyecto de acuerdo con la modificación antes mencionada, aprobándose por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Que asimismo, en la reforma integral que nuestro Estado se encuentra realizando a su Sistema de Justicia, en la reforma propuesta para el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua a entrar en vigencia en el mes de enero de 2008, se propuso la reducción en el termino de la flagrancia de 72 a 48 horas lo cual consideramos proporcionara un beneficio a los delincuentes, en virtud de que los agentes encargados de la seguridad pública ahora tendrán menos tiempo para poder detener a un delincuente una vez que este ha cometido un delito y se encuentra sustraído de la acción penal hasta en tanto venza el termino de la flagrancia; y de igual forma en el mismo código adjetivo reformado se desprende de los artículos 113 y 114, nuevas facultades a los órganos de seguridad publica, las cuales si bien es cierto, en principio correspondería ejercerlas a la Policía Ministerial, la reforma establece, que en ciertos casos, podrán ser realizadas por los cuerpos de seguridad pública, lo cual resulta hasta este momento, inviable debido a la escasa capacitación que tienen los agentes que integran la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por tanto de igual forma se hace necesario que este H. Ayuntamiento haga un pronunciamiento para solicitar al Congreso del Estado, que realice una revisión al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua y examine tanto la modificación del termino de la flagrancia, así como, la entrada en vigencia del código referido, hasta que todas las dependencias públicas encargadas de brindar seguridad a los habitantes de este Municipio de Juárez, cuenten con una real y completa capacitación teórica y practica.

**SEGUNDO.-** Hágase llegar el presente pronunciamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, al Congreso del Estado de Chihuahua, para que dicho órgano legislativo local realice las consideraciones necesarias, antes de que entren en vigencia las reformas hechas al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua, aquí en Ciudad Juárez y realice las reformas necesarias al Código Penal para agravar la penalidad del delito de robo de vehículo y específicamente el de uso particular.

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.-** Se presentó un proyecto de acuerdo por parte de los Regidores José Mario Sánchez Soledad, Raúl De León Apraez y Araceli Flores Soto, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Que en virtud de que hasta el día de hoy, no existe una dependencia municipal, que tenga asignado el resguardo, mantenimiento y reparación de la red de hidrantes, que existe en todo este Municipio de Juárez, siendo que el buen funcionamiento de éstos aparatos, es de vital importancia para la protección y seguridad de sus habitantes; y toda vez que la única dependencia municipal, que en forma regular utiliza los hidrantes es precisamente el Departamento de Bomberos, corresponde asignarle en este acto, el resguardo de los aproximadamente dos mil quinientos hidrantes ubicados en toda esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Lic. Jorge Ernesto García Cordero, Oficial Mayor de este Municipio de Juárez, para que por conducto de la Dirección de Patrimonio, proceda asignar la totalidad de los hidrantes ubicados dentro de esta ciudad, al Departamento de Bomberos dependiente de la Unidad Municipal de Protección Civil, de la Dirección General de Ecología y Protección Civil.

**TERCERO.-** Toda vez que el Departamento de Bomberos, tendrá asignados el resguardo de los hidrantes, su mantenimiento y reparación, notifíquese a la Dirección General de Ecología Protección Civil, para que tome las provisiones necesarias en su proyecto de presupuesto de egresos para el año de 2008.

Al pasar al análisis del presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

**SEGUNDO ASUNTO.-** Se presentó un proyecto de acuerdo por parte de los Regidores Gustavo Muñoz Hepo, José Mario Sánchez Soledad, Leticia Corral Jurado, Araceli Flores Soto, Jorge Domínguez Cortéz, Ramón Devora Miranda, Jesús Licón Lozoya y David Rodríguez Torres, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Como ha quedado manifiesto, que los problemas de solvencia de la presente administración municipal 2007-2010, para cumplir los compromisos económicos que se heredaron de la anterior administración, han puesto en dificultades el manejo sano y correcto que en los términos de Ley se debe dar, ya que desde el inicio de la administración se han suscitado diversos problemas como la falta de medicamentos en el hospital municipal, la falta de pago de honorarios a los médicos especialistas, la falta de papelería en todas las Direcciones para el debido cumplimiento de sus funciones, el adeudo a prestadores de servicios y proveedores del Municipio de Juárez, así como la falta de pago a diversos contratistas de obra pública que realizaron sus trabajos en forma y tiempo, lo que en su conjunto no solamente pone en riesgo las funciones que este Municipio tiene que realizar, sino además a la comunidad empresarial de esta ciudad, que de buena fe otorgaron créditos al Municipio, prueba de ello resultan los desplegados y notas periodistas publicadas en diversos medios de comunicación impresos; manejándose que existe un adeudo derivado de la administración pasada, cercano a los \$219'000,000.00 pesos M.N. (Doscientos diecinueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que se hace necesario, la intervención inmediata de aquellas autoridades que por Ley están debidamente facultadas para revisar la situación financiera de los municipios, así como cualquier asunto, que ponga en riesgo el debido funcionamiento de la administración municipal, siendo esta autoridad precisamente el Congreso del Estado de Chihuahua, tal y como lo establece la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** Por lo que en merito de lo expuesto en acuerdo primero del presente, este H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, acuerda solicitar al Congreso del Estado de Chihuahua, se sirva formar una comisión especial, la cual se deberá de trasladar a este Municipio de Juárez, a efecto de verificar la situación financiera que prevalece en la actual administración, debiéndose apoyar en una auditoría externa, a cargo de un despacho contable, mismo que en ningún caso será el mismo que realizó el proceso de entrega recepción de la anterior administración.

Al pasar al análisis del presente asunto y una vez discutido ampliamente el mismo, fue sometido a votación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, habiendo obtenido ocho votos a favor y diez votos en contra, por lo queda desechado el mismo.

**ASUNTO NÚMERO DIEZ.-** No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, la Presidenta de la Sesión, dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

**Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:**

**a).**- Proyecto de acuerdo de la Validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; **b).**- **b).**- Proyecto de acuerdo de autorización del programa ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, en las Bibliotecas Públicas Municipales SAN JUAN BOSCO, con número de Colección 7911, ubicada en Isla Terranova No. 5551, Col. 16 de Septiembre; MANUEL TALAMAS CAMANDARI, con número de Colección 6713, ubicada en calle Henequén No. 1050 y calle Oaxaca, Col. Morelos 3; y ZARAGOZA, con número de Colección 7913, ubicada en Calle Agustín Melgar No. 120, Col. Manuel Valdez; **c).**- Proyecto de acuerdo de autorización para que en los términos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, realice procedimiento de licitación pública a que se refiere el artículo 31 fracción I, de la citada Ley; respecto de la adquisición de pólizas de seguro de vida, para automóviles y múltiple empresarial (inmuebles), arrendamiento de máquinas de fotocopiado y prestación de servicios de remolque de vehículos, sin contar con saldo disponible en el presupuesto, pues la suficiencia presupuestal respectiva corresponde al año fiscal entrante; **d).**- Proyecto de acuerdo de la designación de las personas que formaran parte en el Consejo del Desarrollo Rural Sustentable; **e).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que firman un Convenio de Colaboración con la Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (BANOBRAS) y Promotora Fronteriza, S. A. de C. V. (PROMOFONT), para construir, ampliar y modernizar los canales de acceso al Puente Internacional Zaragoza Ysleta; **f).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para que el Honorable Ayuntamiento emita un pronunciamiento al Congreso del Estado a fin de que dicho Órgano Legislativo local realice las consideraciones necesarias, antes de que entren en vigor las Reformas realizadas al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chihuahua, así como las reformas necesarias al Código Penal a fin de agravar la penalidad del delito de robo de vehículo y específicamente el de uso particular; **g).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por los Regidores José Mario Sánchez Soledad, Raúl De León Apraez y Araceli flores Soto; **h).**- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por los Regidores Gustavo Muñoz Hepo, José Mario Sánchez Soledad, Leticia Corral Jurado, Araceli Flores Soto, Jorge Domínguez Cortéz, Ramón Devora Miranda, Jesús Licón Lozoya y David Rodríguez Torres; **i).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTA DE LA SESION Y  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. MARTHA LETICIA SILVA GANDARILLA**

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C. HILDA MARGARITA CASTILLO CARRERA**

**C. LETICIA CORRAL JURADO**

**C. RAUL DE LEON APRAEZ**

**C. RAMON DEVORA MIRANDA**

**C. JORGE MANUEL DOMINGUEZ CORTEZ**

**C. ARTURO DOMINGUEZ ESQUIVEL**

**C. MA. EMMA ESQUIVEL MARTINEZ**

**C. ARACELI FLORES SOTO**

**C. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO**

**C. JESUS MANUEL LICON LOZOYA**

**C. AURORA LOPEZ FLORES**

**C. GUSTAVO MUÑOZ HEPO**

**C. DAVID RODRIGUEZ TORRES**

**C. JOSE MARIO SANCHEZ SOLEDAD**

**C. CESAR ALBERTO TAPIA MARTINEZ**

**C. MARIO TELLEZ CONTRERAS**

**SINDICO LEONARDO ELOY VILLAR CALVILLO**

-----DOY FE-----

**C. SERGIO VAZQUEZ GUTIERREZ  
SECRETARIO DE LA SESION**